



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Abril de 2019

**VISTO:** El Expediente N° 6933-2019 con el Informe N° 019-2019-UCS-DCE/HCH, remitido por la Coordinadora del área de Diagnóstico de Anemia y el Comité de Anemia Infantil, respecto a la aprobación del Plan de Implementación del Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia para la reducción y control de la Anemia Infantil en el Perú, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo I y II de la Ley General de Salud, Ley N° 26842, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo su protección de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se aprobó el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, el cual, establece las acciones e intervenciones efectivas que deben ser implementadas de manera articulada, intersectorial e intergubernamental por las entidades del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como por la sociedad civil y la comunidad organizada, para la prevención y reducción de la anemia en niñas y niños de 36 meses;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprobó el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica en el Perú, 2017-2021, cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo, prioritariamente de la población infantil de menores de tres años y mujeres gestantes, como inversión pública en el capital humano, para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social, a través de la orientación y fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia con intervenciones de diversas plataformas de contacto intersectorial, a nivel nacional, regional y local para alcanzar los objetivos en el 2021 y teniendo como objetivo general contribuir, a nivel nacional con la reducción y control de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil-DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito intersectorial;



*[Firma]*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Púerperas y sus modificatorias, teniendo como finalidad contribuir al desarrollo y bienestar de niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas en el marco de la atención integral de salud;



Que, el Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia, mediante Acta, de fecha 22 de marzo de 2019, los integrantes del Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia, aprobó el Plan de Implementación del Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia para la reducción y control de la Anemia Infantil en el Perú;

Que, el Plan de Implementación del Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia para la reducción y control de la Anemia Infantil en el Perú, tiene como propósito contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo de la población infantil con énfasis menores de 36 meses, mediante la reducción de la prevalencia de anemia para permitir progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social, a través de la orientación y fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia con intervenciones efectivas a nivel hospital, para alcanzar los objetivos planteados;

Que, el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, señala que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo peticionado por la Coordinadora del Área de Diagnostico de Anemia, el Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia, lo recomendado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 382-2019-OAJ/HCH;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Coordinadora del Área de Diagnostico de Anemia, el Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Implementación del Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia para la reducción y control de la Anemia Infantil en el Perú; el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Coordinadora del Área de Diagnostico de Anemia, el Comité de Anemia Infantil del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

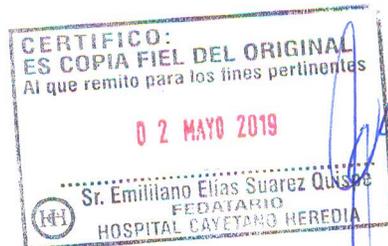
**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dra. AIDA CECILIA PALACIOS MIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.R. 22578 RUC: 19851

- ( ) ACPR/BIC/ACV  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) DG  
( ) OEPE  
( ) OAJ  
( ) UCS  
( ) OCOM  
( ) Integrantes del Comité de Anemia Infantil





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

# HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

## PLAN DE IMPLEMENTACION DEL COMITÉ DE ANEMIA INFANTIL DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

### PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA INFANTIL EN EL PERÚ

RESPONSABLE:

LIC. ELENA MAGUIÑA CAMPOS  
COORDINADORA DEL ADA HCH

2019

EMC/janeth



[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

## I. INTRODUCCIÓN

El Perú el año 2018 tuvo 32'424843 habitantes, según la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES), de los cuales 3'240,495 eran menores de 5 años y la mitad padecían de anemia. La anemia afectó al 43.5% de las niñas y niños, entre los 6 a 35 meses, y la prevalencia en menores de 36 meses fue de 40.5% en Lima Metropolitana.

Para abordar el desafío de la reducción de la anemia y la desnutrición crónica Infantil el gobierno estableció una serie de estrategias mediante:

Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.

Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA aprueba la Norma Técnica N° 134-MINSA/2017 Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.

Además se determinó la necesidad de fortalecer las capacidades del personal de salud en los Hospitales de Lima Metropolitana, a través de la conformación de "Comités de Anemia Infantil" de los diferentes hospitales e institutos de Lima Metropolitana, avalado por Resolución Directoral:

El Decreto Supremo N° 056-2018-PCM se aprueba la Política General de Gobierno al 2021, cuyos ejes, es el Desarrollo social y bienestar de la población, y como lineamientos a la reducción de la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.

El 23 de Mayo del 2018, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, fue aprobado el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia" que constituye un instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios, a través de la intervención articulada de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados, de acuerdo con sus respectivas competencias.

El Decreto Supremo N° 068-2018-PCM; "PLAN MULTISECTORIAL DE LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA" fue promulgado el 3 de Julio del 2018, que en cuyo texto, en Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

- Artículo 2. Implementación y cumplimiento, Cada entidad pública involucrada en la implementación del "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", dentro del ámbito de sus competencias, adopta las medidas necesarias para su implementación y cumplimiento.

EMC/janeth



[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

- Artículo 3.- Estrategia Comunicacional del Plan Las acciones de comunicación social del "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia" son coordinadas por la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, con la asistencia técnica de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.
- Artículo 5.- Financiamiento Las acciones e intervenciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", se financian con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 7.- Refrendo El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministro de Economía y Finanzas, la Ministra de Salud, el Ministro de Educación, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de la Producción, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Agricultura y Riego, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, la Ministra del Ambiente, la Ministra de Cultura, el Ministro del Interior, y el Ministro de Defensa. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

## II. PROPÓSITO.

Contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo de la población infantil con énfasis menores de 36 meses, mediante la reducción de la prevalencia de anemia para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social, a través de la orientación y fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia con intervenciones efectivas a nivel hospital, para alcanzar los objetivos planteados al 2021.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

EMC/janeth



[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

- Ley N° 28314, que dispone la fortificación de harinas con micronutrientes.
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Decreto Supremo N° 012-2006-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28314 que dispone la fortificación de harinas con micronutrientes.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PNAIA 2012-2021 y constituye la Comisión Multisectorial encargada de su implementación".
- Decreto Supremo N° 007-2012-SA, que autoriza la sustitución del Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias (LPIS) por el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021".
- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM, que aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos-SISMED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 010- INSA/INS-V.01: "Lineamientos de Nutrición Infantil".
- Resolución Ministerial N° 291-2006/MINSA, que aprueba la Guía de Práctica Clínica para la atención de patologías más frecuentes y Cuidados Esenciales en la Niña y el Niño".
- Resolución Ministerial N° 292-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 040-MINSA/DGSP-V-01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Niña y el Niño".
- Resolución Ministerial N° 1041-2006/MINSA, que aprueba Trece Guías Técnicas, relacionadas a calidad de atención del recién nacido en establecimientos de salud.

EMC/janeth

[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

- Resolución Ministerial N° 142-2007/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Estándares e Indicadores de Calidad en la Atención Materna y Perinatal en los Establecimientos que cumplen con Funciones Obstétricas y Neonatales".
- Resolución Ministerial N° 862-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 074-MINSA/DGSP-V-01: "Norma Técnica de Salud que establece el conjunto de intervenciones articuladas para la reducción de la mortalidad neonatal en el primer nivel de atención de salud, en la familia y la comunidad".
- Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil".
- Resolución Ministerial N° 990-2010-MINSA, que aprueba la NTS N° 087-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menor de Cinco Años".
- Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, el 12 de abril de 2017, se aprobó el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.
- Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA aprueba la Norma Técnica N° 134-MINSA/2017 Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.
- Resolución Ministerial N° 747-2018/MINSA, el 16 de Agosto de 2018, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP Directiva Sanitaria que establece las pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la anemia infantil en establecimientos de salud, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

#### IV. POBLACION OBJETIVO:

Niños y niñas menores de 36 meses de edad.

#### V. META:

Lograr reducir la anemia de 43.5% actual a 19% para el año 2021.

#### VI. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

EMC/janeth



[www.hospitaicayetano.gob.pe](http://www.hospitaicayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

### 1.1. Objetivo General.

Contribuir con la reducción de la prevalencia de anemia infantil, y a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito hospitalario.

### 1.2. Objetivos Específicos.

- a. Tratar y prevenir la anemia con suplementos de hierro y micronutrientes a niños menores de 3 años.
- b. Mejorar las prácticas de alimentación infantil incorporando alimentos ricos en hierro, variados, nutritivos, locales y en cantidad adecuada a través de la consejería nutricional y las sesiones demostrativas, brindadas en el establecimiento de salud, en las áreas de CRED y consultorios de Pediatría. (Platos preparados con alimentos ricos en Hierro).
- c. Promover el uso de productos alimentarios de origen animal ricos en hierro y el desarrollo de productos fortificados ricos en hierro y micronutrientes para la alimentación infantil y la población en general para zonas críticas.
- d. Contar con un mecanismo de medición y seguimiento de las intervenciones prioritarias para la reducción y el control de la anemia infantil en los hospitales de Lima Metropolitana.

## VII. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA ACTUAL.

- La población estimada del Perú para el año 2018 fue de 32'424,843; de ellos, 3'240,495 representan a los menores de 5 años de los cuales casi la mitad sufren de anemia.
- La anemia en los niños influye tanto en su desarrollo psicomotor como en su calidad de vida, por lo tanto es necesario adoptar acciones que nos permitan revertir rápidamente estas cifras para evitar secuelas a largo plazo.
- La etapa de oro del desarrollo cerebral se da en el primer año de vida, casi la mayoría de las funciones cerebrales se desarrollan antes de los 5 años de edad. En nuestro país se ha visto que la anemia afecta más a los niños antes del año de edad disminuyendo progresivamente después de los 3 años de edad, así mismo la suplementación de hierro en la gestante es fundamental para evitar la anemia en el recién nacido y posteriormente en la lactancia. Existen medidas efectivas demostradas como el pinzamiento tardío del





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

cordón umbilical, la suplementación con hierro del niño y la suplementación de la madre durante el embarazo como procedimientos efectivos para prevenir la anemia en el niño.

- La anemia tiene efectos negativos en el desarrollo psicomotor tanto el función motora fina y gruesa el lenguaje y la capacidad de raciocinio, además incrementa las tasas de infecciones, el crecimiento.
- En nuestro país, la anemia en los niños entre los 6 a 35 meses afecta según el ENDES 2018 AL 43.5% de las niñas y niños.
- Para abordar el desafío de la reducción de la anemia y la desnutrición crónica Infantil, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprobó el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021. Y como parte de las acciones iniciales para la implementación de este Plan, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA aprueba la Norma Técnica N° 134-MINSA/2017 Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas. En este sentido, se determinó la necesidad de fortalecer las capacidades del personal de salud del primer nivel de atención en torno a esta norma.
- Complementariamente, a partir de la información brindada por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES y por el Sistema de Información del Estado Nutricional - SIEN del CENAN, se identifica que la concentración de niños menores de 3 años con anemia a nivel nacional, es elevada en algunas regiones, como Lima Metropolitana. En este sentido, se propone concentrar la intervención inicial a nivel de Lima Metropolitana, identificando aquellos distritos donde se cuentan las mayores cifras de población con anemia y desnutrición crónica infantil.

## VIII. GENERALIDADES

### 1.3. Misión y Visión

- Misión: Garantizar a la población susceptible, el acceso y disponibilidad a las prestaciones basadas en una atención integral de la anemia para disminuir la prevalencia de la anemia infantil.
- Visión: Ser el Hospital líder en el diagnóstico, e inicio del tratamiento de niños con anemia garantizando una atención oportuna mediante la detección precoz de la anemia en niños menores de 36 meses.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

#### 1.4. Análisis Situacional Actual.

- Los Hospitales son órganos desconcentrados del ministerio de salud, dependientes de la Dirección en redes integradas de salud de su jurisdicción.
- Los hospitales según su complejidad desalloran los procesos de recuperación y rehabilitación, así como también de apoya la gestión de la promoción de la Salud y prevención y control de riesgos de enfermedades, así mismo promueven la docencia e investigación.
- El Hospital Cayetano Heredia, es un órgano desconcentrado del Minsa, encargado de atender a la población que demanda servicio de salud de mediana y alta complejidad de la jurisdicción que le corresponde (Urb. Ingeniería, Urb. Palao, Urb. Los Jardines, Urb. Fiori) de la provincia de Lima de la Región Lima.

#### 1.4.1. Análisis de la Oferta y la Demanda.

##### TOTAL DE NIÑOS ATENDIDOS EN TODO EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA EN EL AÑO 2018

EDAD	ATENDIDOS
NIÑOS DE 4 MESES A 5 MESES	820
NIÑOS DE 6 MESES A 11 MESES	1,840
NIÑOS DE 12 MESES A 36 MESES	5,184
<b>TOTAL</b>	<b>7,844</b>

##### TOTAL DE NIÑOS ATENDIDOS EN CONSULTORIO DE PEDIATRIA HCH. CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA AÑO 2018.

EDAD	ATENDIDOS
NIÑOS DE 4 MESES A 5 MESES	189
NIÑOS DE 6 MESES A 11 MESES	512
NIÑOS DE 12 MESES A 36 MESES	752
<b>TOTAL</b>	<b>1,453</b>





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

1.4.2. Análisis FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contamos con profesionales capacitados y de gran experiencia.</li> <li>b. Acceso a pruebas de laboratorio para el diagnóstico de la anemia infantil.</li> <li>c. Contamos con Hierro Polimaltosado 50mg/mL en gotas como medicamento estratégico.</li> <li>d. Contamos con un ambiente "ADA" Área de Atención y Diagnóstico de Anemia, inaugurado el 18 de febrero del 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ambiente "ADA", en fase de implementación, del recurso humano (1 Licenciada de Enfermería)</li> <li>b. Presupuesto asignado insuficiente para mantener el servicio</li> <li>c. Escaso recurso humano.</li> <li>d. Laboratorio y Nutrición ubicados en otras áreas, lejos del "ADA"</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Contar con el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.</li> <li>b. Contar con la Norma Técnica N° 134-MINSA/2017 Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.</li> <li>c. Contar con el D.S N° 068-2018 que aprueba el "Plan Multisectorial De La Lucha Contra La Anemia" en menores de 36 meses.</li> <li>d. Disposición y colaboración de las autoridades para el funcionamiento del comité de anemia infantil.</li> <li>e. Centralizar todas las atenciones de los niños para descarte de Anemia en un solo lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Poca formación de profesionales en el tema de la Anemia.</li> <li>b. Asignación presupuestal insuficiente.</li> <li>c. Desconocimiento de la población sobre el diagnóstico precoz de la anemia.</li> <li>d. Pocos medicamentos para la administración adecuada del tratamiento.</li> <li>e. Fuga de pacientes</li> </ul>

EMC/janeth



www.hospitaicayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

1.4.3. Meta Física e Indicadores Año 2019

N° indicador	Descripción Indicador	Numerador	Denominador
1	% niños de 4 meses que inician gotas de hierro	N° de niños del denominador que han recibido gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad	N° de niños que han cumplido 130 días en el mes de evaluación
2	% niños entre 6 y 11 meses con tamizaje de anemia en los últimos 3 meses	N° de niños del denominador que han tenido un tamizaje de anemia en los últimos 3 meses	N° de niños que tienen entre 180 y 365 días en el mes de evaluación registrados en Padrón Nominal y HIS
3	% niños entre 6 y 11 meses sin dx de anemia que recibieron suplementación con MN	N° de niños que pertenece al denominador y tuvo entrega de Suplemento (MN) de acuerdo a su edad	N° de niños entre 170 y 369 días de edad en el periodo de evaluación sin diagnóstico de anemia
4	% niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro	N° de niños que pertenece al denominador y recibieron alguna entrega de tratamiento 30 días posteriores al Dx.	N° de niños entre 170 y 369 días de edad en el mes de evaluación con Dx de anemia en el mes anterior

<b>META</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>II Trimestre</b>	<b>III Trimestre</b>	<b>IV Trimestre</b>
% niños de 4 meses que inician gotas de hierro				
% niños entre 6 y 11 meses con Tamizaje de anemia en los últimos 3 meses				
% niños entre 6 y 11 meses sin dx de anemia que recibieron suplementación con Micronutrientes.				
% niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro				





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

6.2.4. Recursos

EN CALIDAD DE PRESTAMO

N°	DESCRIPCION DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RESPONSABLE
1	COMPUTADORA	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
2	IMPRESORA	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
3	VENTILADOR	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
4	ESCRITORIO GRANDE SIN CAJONES	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
5	SILLAS DE METAL	UNIDAD	04	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
6	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
6	ESTANTE DE MADERA	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
7	ESCRITORIO CHICO DE MADERA CON CAJONES. (DG)	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.
8	PERIODICO MURAL	UNIDAD	01	LIC. ELENA MAGUIÑA C.

INSUMOS MEDICOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD MENSUAL

N°	DESCRIPCION	UND	COSTO	CANT	COSTO TOTAL
1	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL TALLA STANDART	UNIDAD	5.00	50	250.00
2	ALCOHOL DE 70°	UNIDAD	10.00	2	20.00
3	ALCOHOL GEL	UNIDAD	10.00	1	10.00
4	PAPEL TOALLA	UNIDAD	6.50	2	13.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 341.00</b>

EMC/janeth



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

**ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA DESARROLLO**

N°	DESCRIPCION	COSTO UNIT	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Hemoglobinómetro	3000.00	2	6000.00
2	Pilas alcalinas AA (mensual)	5.00	24	120.00
3	Lancetas(mensual)	1.50	1000	1500.00
4	Microcubetas(mensual)	5.00	1000	5000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 10,700.00</b>

**REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL "ADA", HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

DESCRIPCION DE EQUIPOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
INFANTOMETRO	150	1	50
BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	550	1	550
TALLIMETRO DE PIE FIJO DE MADERA.	150	1	150
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 800.00</b>

**IX. ORGANIZACIÓN**

**7.1 Dependencia**

- o Dirección Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

### 7.2 Actividades a Realizar:

- Captación del niño/a, Examen de Hemoglobina, Diagnóstico, Interconsulta Nutricional, Suplementación, Elaboración de receta (Inicio de tratamiento), consejería, Farmacia recojo de medicamentos, fin de atención. Además:
- Enfermera realiza al captar al niño/a Consejería integral a los padres de familia sobre: ¿Qué es la Anemia?, ¿Cuáles son los signos y síntomas?, ¿Consecuencias de tener Anemia, en los niños.
- Enfermera deriva a los niños/as a su Centro o Puesto de salud que les corresponde.
- Departamento de Nutrición y Dietética realiza cada 15 días, las SESIONES DEMOSTRATIVAS (Presenta y enseña a preparar a las madres platos con alimentos ricos en Hierro, charla sobre: Cuales son los alimentos ricos en Hierro y a bajo costo).
- DEGUSTACION DE LOS PLATOS PRESENTADOS: se observa que los niños comen con gusto lo que se les da, el más comido “EL MUS DE SANGRESITA”.
- Entrega de material Educativo-Comunicacional “RECETARIOS” para recordar cómo preparar los platos con alimentos ricos en Hierro.

### 7.3 Cronograma:

ACTIVIDADES	AÑO 2018 y 2019					
	DICIEM.	ENER	FEB	MAR	ABRI	MAYO
Conformación de Comité de Anemia Infantil	X	X				
Inicio de Actividades	x	X	X			
Elaboración del plan de Implementación				x		
Adecuación de Ambientes		X	X	X	X	
Elaboración de Plan de equipamiento				X		
<b>Adecuación de ambientes para centralizar la atención del niño en un solo lugar.</b>				X	X	

EMC/janeth

[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingenieria – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

Inicio de actividades	x	x	X				
Desarrollar guías de práctica clínica						X	x
Incluir en documentos de gestión institucional			X	X	X	X	
Inicio de Capacitación del personal			X	X			

- Cabe mencionar, que el Hospital Cayetano Heredia el 18 de Febrero del pte año inauguró el Área de Atención y Diagnostico de Anemia “ADA” y desde esa fecha se viene atendiendo de Lunes a Viernes de 8.00 am a 5.00 pm, y los sábados de 8.00 am hasta la 1.00 pm.
- Desde el 18 de marzo se toma la muestra de Hemoglobina en el mismo ambiente. Para ello se capacito al personal de enfermería que trabaja en esa área.
- Preocupados por dar la mejor atención a la Madre con su hijo, y evitar la fuga de los mismos, estamos implementando un ambiente donde se centralice todas las atenciones.
- Tenemos el área física de 4.5 metros de frente por 3.30 metros de fondo, total 15metros cuadrados.
- Se están aperturando las ventanas para iluminación y ventilación adecuadas.
- Se están gestionando todos los documentos correspondientes para el presupuesto, y se está coordinando con las áreas que les corresponde realizar los trabajos de implementación.
- **Aproximadamente en tres semanas tendremos el “ADA” centralizado.**

## X. ANEXOS

### Fuentes de Información:

- Estadística e Informática.

### Recursos Humanos:

- Se cuenta con dos Licenciadas de Enfermería en el “ADA”.
- Se cuenta con tres Licenciadas de Nutrición para la Consejería Nutricional.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”



EMC/janeth

[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269



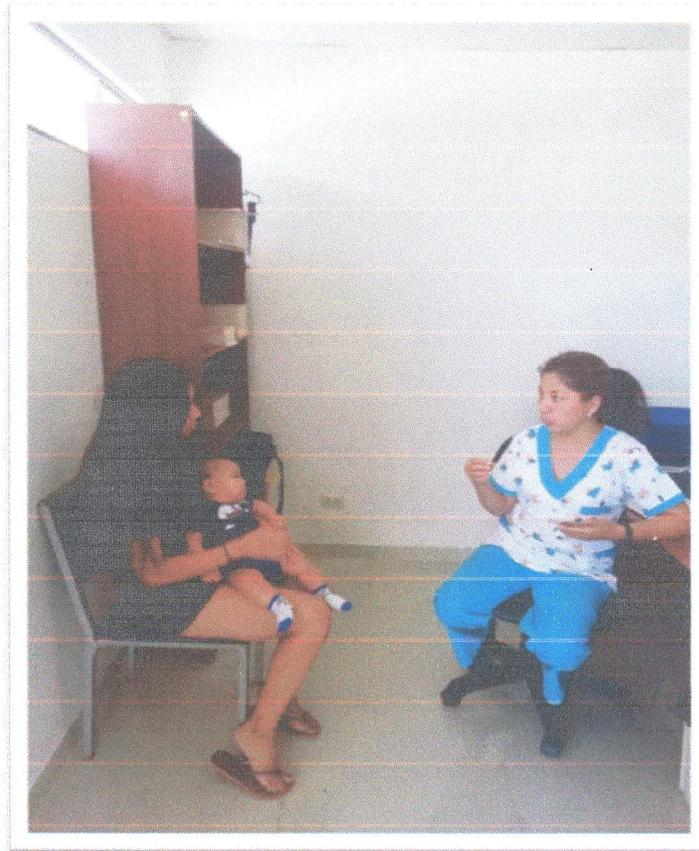


PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”



EMC/janeth

[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería – San Martín  
de Porres, Lima 31, Perú  
Telf. 482-0402 anexo 269





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

### ANEXOS:

## FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS/AS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - “ADA” DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

